

# LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 279

TEGUCIGALPA, 11 DE ENERO DE 1907

NUMERO 2.700

## SUMARIO

MEMORIA presentada al Congreso Nacional Legislativo por el Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, acerca de los actos del Poder Ejecutivo, del 31 de diciembre de 1905 al 31 de julio de 1906.—(Continuará)

RELACIONES EXTERIORES—Protocolo Final de la Conferencia de Revisión de la Convención de Ginebra.—[Concluye]

AVISOS.

## MEMORIA

*presentada al Congreso Nacional Legislativo por el Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, acerca de los actos del Poder Ejecutivo, del 31 de diciembre de 1905 al 31 de julio de 1906.*

(Continúa)

### AMERICA DEL NORTE

#### ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Por ausencia temporal del Excelentísimo señor Ministro Leslie Combs, ha estado en ejercicio de la Legación Americana, en calidad de Encargado de Negocios, ad interim, el Honorable señor Philip Brown, quien, siguiendo los precedentes cordiales establecidos por aquel distinguido diplomático, se ha empeñado en fortalecer y ensanchar las excelentes relaciones que cultivamos con la gran República del Norte.

Por medio de la Legación, con fecha 24 de noviembre de 1905, el Gobierno de Honduras ha sido invitado para concurrir á la Función Internacional que tendrá lugar en ó cerca de las aguas de Hampton Roads, en el mes de mayo del corriente año, «en celebración del nacimiento de la nación americana, del primer establecimiento permanente de individuos que hablan el inglés en el Hemisferio Occidental, fundado en Jamestown, Virginia, el 13 de mayo de 1607.» Posteriormente se ha hecho extensiva dicha invitación para la Exposición anexa que tendrá lugar en igual fecha.

El Gobierno ha aceptado ambas invitaciones, y oportunamente dispondrá la manera de corresponder á ellas.

Nota significativa del empeño constante de la nación norteamericana por fo-

mentar sus relaciones con los demás países de América, es el ofrecimiento hecho al Gobierno de una beca para un oficial hondureño en cualquiera de los establecimientos que siguen: Escuela de Infantería y Caballería de Fort Leavenworth, Escuela de Aplicación para Caballería y Artillería de Campaña de Fort Ryley ó Escuela de Medicina del Ejército de Washington. Correspondiendo á la deferencia del Gobierno de Estados Unidos, que franquea generosamente sus establecimientos de enseñanza á nuestros jóvenes militares, se ha aceptado con gratitud la oferta, para ser aprovechada en su debido tiempo.

Continúa tramitándose, y está ya para concluirse definitivamente, el Tratado de Extradición que, por iniciativa de la Legación Americana, se ha negociado entre Honduras y dicho país.

La Directiva de la Oficina Internacional de las Repúblicas americanas pasó á conocimiento de la Cancillería hondureña el programa que debería someterse á la discusión de la 3ª Conferencia Pan Americana de Río Janeiro, y el cual mereció la aprobación del Gobierno, que la comunicó en su tiempo á quien correspondía.

Tanto para manifestar la gratitud del Gobierno de Honduras por la generosa gestión del Excelentísimo señor Presidente Roosevelt en favor de la paz, durante el conflicto armado que mencioné antes, como para expeditar mejor el ensanche de relaciones de ambos países, se acreditó una Legación de primera clase cerca del Gobierno americano, encargando su desempeño al señor Dr. don José Rosa Pacas, quien fué recibido en tal calidad el 5 de octubre anterior. Como signo de cordialidad, debo llamar vuestra atención hacia el discurso de contestación del Excelentísimo señor Presidente Roosevelt, que acompaño en los anexos.

#### ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Continúa desempeñando la Legación de México en Centro América el Excelentísimo señor don Federico Gamboa, estimable diplomático que cada día se esfuerza en fortalecer las amistosas re-

laciones que nos unen con aquel floreciente país.

De conformidad con la resolución adoptada en Viena el mes de agosto de 1903, la décima sesión del Congreso Internacional de Geología debía tener lugar en la ciudad de México, en septiembre del año anterior; y, para el efecto, el Gobierno mexicano se sirvió extender invitación al de la República, quien, correspondiendo á ella, nombró Delegado por su parte al señor don Otto Reimbeck. Clausurados los trabajos del mencionado Congreso el 14 del mes referido, el señor Reimbeck informó de su resultado al Ministerio de mi cargo, como veréis en el documento correspondiente que me permito acompañar.

El 21 de marzo de 1906 tuvo lugar en la República mexicana la celebración del primer centenario del nacimiento del Licenciado don Benito Juárez, ex-Presidente de aquella República y Benemérito de las Américas. Asociándose el Gobierno de Honduras al homenaje continental tributado al eminente caudillo de la Reforma, expresó, por medio de su Encargado de Negocios en aquel país, los sentimientos de admiración y simpatía que le inspira la figura egregia del ilustre repúblico, modelo de virtudes cívicas, que le hacen acreedor no sólo á la estimación de sus conciudadanos, sino también á la de todos los pueblos que consagran culto á la libertad y á la justicia.

Conocidos de todos vosotros son los generosos empeños del Excelentísimo señor Presidente Díaz para poner fin al estado de guerra en que, desgraciadamente, nos encontramos durante los primeros días de julio; y el feliz resultado obtenido por la gestión conjunta de los ilustres mandatarios de Estados Unidos y de México.

Para manifestar sus sentimientos de gratitud por la mediación indicada, el Gobierno creyó conveniente acreditar una Legación de primera clase cerca del Gobierno mexicano, encomendándola al señor Dr. don Baltasar Estupinián, quien fué recibido en su calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario el 3 de octubre, dejando de subsis-

tir, por tal causa, desde aquella fecha, la de segunda clase que desempeñaba, como Encargado de Negocios, el señor don Otto Reimbeck, quien, en el ejercicio de su puesto, se hizo acreedor á la confianza del Gobierno por los servicios prestados al país con sumo tacto y actividad.

AMERICA DEL SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

El 12 de marzo de 1906, falleció en Buenos Aires el Excelentísimo señor don Manuel Quintana, Presidente de la República Argentina, habiendo asumido el Poder, en cumplimiento del precepto constitucional, el vice-Presidente de la misma, Excelentísimo señor don José Figueroa Alcorta.

Al contestar la participación oficial de aquel acontecimiento, el señor Presidente de la República expresó sus sentimientos de condolencia por la muerte del ilustrado estadista argentino, manifestando, al propio tiempo, sus propósitos de no omitir esfuerzo alguno para el mantenimiento de las relaciones de amistad de ambos países.

BRASIL

Con fecha 28 de marzo de 1906, la Comisión de Programa nombrada para el efecto, aprobó el proyecto que debería someterse á la discusión de la 3ª Conferencia Pan-Americana, convocada para el mes de julio en la ciudad de Río de Janeiro, y sobre el cual, oportunamente, había dado opinión el Gobierno, adhiriéndose á la emitida por su representante en la Directiva de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas en Washington, Dr. don Joaquín Bernardo Calvo, Ministro de Costa-Rica.

Los señores Dres. don Fausto Dávila y don Sotero Barahona fueron designados para formar la Delegación de la República en aquella Conferencia; pero circunstancias del momento privaron al segundo del cumplimiento de su misión, quedando ésta al exclusivo encargo del Dr. Dávila, figurando como Secretarios de la Delegación los señores don Froilán Turcios y don Juan Ramón Molina.

La Conferencia se inauguró en Río de Janeiro el 23 de julio del año anterior, con la asistencia de todos los países de América, excepción hecha de los Estados Unidos de Venezuela. Sus sesiones duraron un mes, habiéndose clausurado el 28 de agosto, terminados los trabajos de que conoció, conforme al programa de su reunión, y otros ajenos á éste. Entre los anexos figura el informe de nuestro Delegado, y en breve someteré á vuestro conocimiento las conclusiones aprobadas en aquel Congreso Internacional.

Notas sobresalientes son la Moción Argentina para expresar, en nombre de la Conferencia, á los Excelentísimos Sres.

Presidentes de Estados Unidos y de México, su satisfacción por los buenos oficios empleados en el ajuste de la paz entre Honduras, el Salvador y Guatemala; la ratificación al principio de arbitraje, recomendando á sus Delegados á la 2ª Conferencia de La Haya la celebración de un Convenio que pueda ser aceptado y puesto en vigor por todas las naciones; la reorganización de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas; y la resolución sobre la ciudadanía nativa y la naturalización.

(Continuará)

RELACIONES EXTERIORES

PROTOCOLO FINAL

de la Conferencia de Revisión de la Convención de Ginebra

La Conferencia convocada por el Consejo federal suizo, con el objeto de revisar la Convención internacional de 22 de agosto de 1864, para el mejoramiento de la suerte de los militares heridos en los ejércitos en campaña, se reunió en Ginebra el 11 de junio de 1906. Las potencias que en seguida se enumeran tomaron parte en la Conferencia, para la cual designaron los Delegados que á continuación se indican.

Alemania

S. E. el señor Chambelán y Consejero íntimo actual A. de Bülow, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Berna; el señor General de Brigada, Barón de Manteuffel; el señor Médico Inspector, médico general Dr. Villaret (con rango de General de Brigada); el señor Dr. Zorn, Consejero íntimo de justicia, Profesor ordinario de Derecho en la Universidad de Bonn, Síndico de la Corona.

La República Argentina

S. E. el señor don Enrique B. Moreno, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Berna; el señor Molina Salas, Cónsul General en Suiza.

Austria Hungría

S. E. el señor Barón Heidler de Egeregg y Syrgenstein, Consejero íntimo actual, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Berna; el señor Caballero José D' Uriel, Médico en Jefe del Ejército Imperial y Real Austro-Húngaro, Jefe del Cuerpo de Oficiales de Sanidad y Jefe del 14º Departamento del Ministerio de I. y R. de Guerra; el señor don Arturo Edler de Mecenseffy, Teniente-Coronel del Cuerpo del Estado Mayor General; el señor Dr. don Alfredo Schücking, Médico Teniente-Coronel, Médico en Jefe de la Guarnición de Salzbourg.

Bélgica

El señor Coronel de Estado Mayor, Conde de T'Serclaes, Jefe de Estado Mayor de la 4ª Circunscripción Militar; el señor Dr. A. Deltenre, Médico de Regimiento de Carabineros.

Bulgaria

El señor Dr. Marín Rousseff, Director del Servicio Sanitario; el señor Capitán de Estado Mayor Boris Sirmanoff.

Chile

El señor don Agustín Edwards, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario; el señor Charles Ackermann, Cónsul de Chile en Ginebra.

China

S. E. el señor Lou Tseng Tsiang, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en La Haya; el señor Ou Wen Tai, Secretario de la Legación en La Haya; el señor Yo Tsao Yeu, Secretario de la Misión Especial de China en Europa.

Congo

El señor Coronel de Estado Mayor, Conde de T'Serclaes, Jefe de Estado Mayor de la 4ª Circunscripción Militar de Bélgica; el señor Dr. A. Deltenre, Médico de Regimiento de Carabineros de Bélgica.

Corea

S. E. el señor Kato Tsunetada, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Japón en Bruselas: el señor Motojiro Akashi, Coronel de Infantería; el señor Dr. en Medicina Eijiro Haga, Médico Principal de 1ª clase (con rango de Coronel); el señor Príncipe Saneteru Itchijo, Capitán de Fragata (rango de Teniente-Coronel); el señor Dr. en Derecho Masanosuke Akiyama, Consejero del Ministerio de la Guerra del Japón.

Dinamarca

El señor Laub, Médico General, Jefe del Cuerpo de Médicos del Ejército.

España

S. E. el señor don Silverio de Baguer y Corsi, Conde de Baguer, Ministro residente; don José Jofre Montojo, Coronel de Estado Mayor, Ayudante de Campo del Ministerio de la Guerra; don Joaquín Cortez Bayona, Sub-Inspector de 1ª clase del Cuerpo de Sanidad Militar.

Estados Unidos de América

El señor William Cary Sanger, ex-Secretario de la Guerra de los Estados Unidos de América; el señor Contra-Almirante Charles S. Sperry, Presidente de la Escuela de Guerra Naval; el señor General de Brigada George B. Davis, Abogado General del Ejército; el señor General de Brigada Roberto M. O'Reilly, Médico General del Ejército.

*Estados Unidos del Brasil*  
El señor Dr. Carlos Lemgruber Kropf, Encargado de Negocios en Berna; el señor don Roberto Trompowski Leitao d'Almeida, Agregado Militar á la Legación de los Estados Unidos del Brasil en Berna.

*Estados Unidos Mexicanos*  
El señor General de Brigada don José María Pérez.

*Francia*  
S. E. el señor Revoil, Embajador en Berna; el señor Louis Renault, Miembro del Instituto de Francia, Ministro Plenipotenciario, Jurisconsulto del Ministerio de Relaciones Exteriores, Profesor de la Facultad de Derecho de París; el señor Coronel de Artillería de Reserva, Olivier; el señor Médico Principal de 2ª clase, Pauzat.

*Gran Bretaña é Irlanda*  
El señor Mayor General Sir John Charles Ardagh, K. C. M. G., K. C. I. E., C. B.; el señor Profesor Thomas Erskine Holland, K. C. D. C. L.; Sir John Furley, C. D.; el señor Teniente-Coronel William Grant Macpherson, C. M. G., R. A. M. C.

*Grecia*  
El señor Michel Kebedgy, Profesor de Derecho Internacional en la Universidad de Berna.

*Guatemala*  
El señor don Manuel Arroyo, Encargado de Negocios en París; el señor Henri Wiswald, Cónsul General en Berna, residente en Ginebra.

*Honduras*  
El señor Oscar Hoepfl, Cónsul General en Berna.

*Italia*  
El señor Marqués Roger Maurigi di Castel Maurigi, Coronel, Gran Oficial de la Real Orden de los Santos Mauricio y Lázaro; el señor Mayor General, Médico Giovanni Randone, Inspector de Sanidad Militar, Comendador de la Real Orden de la Corona de Italia.

*Japón*  
S. E. el señor Kato Tsunetada, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bruselas; el señor Motojiro Akashi, Coronel de Infantería; el señor Dr. en Medicina, Eijiro Haga, Médico Principal de 1ª clase (con rango de Coronel); el señor Príncipe Saneteru Itchijo, Capitán de Fragata (rango de Teniente-Coronel); el señor Dr. en Derecho Masanosuke Akiyama, Consejero del Ministerio de la Guerra.

*Luxemburgo*  
El señor Coronel de Estado Mayor, Conde T'Serclaes, Jefe de Estado Mayor de la 4ª Circunscripción Militar de Bél-

gica; el señor Dr. A. Deltenre, Médico de Regimiento de Carabineros de Bélgica.

*Montenegro*  
El señor E. Odier, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederación Suiza en Rusia; el señor Coronel Mürset, Médico en Jefe del Ejército Federal Suizo.

*Nicaragua*  
El señor Oscar Hoepfl, Cónsul General de Honduras.

*Noruega*  
El señor Capitán Daae, del Cuerpo de Sanidad del Ejército noruego.

*Países Bajos*  
El señor Teniente General retirado Jonkheer J. C. C. den Beer Poortugael, Miembro del Consejo de Estado; el señor Coronel A. A. J. Quanjer, Oficial de Sanidad de 1ª clase.

*Perú*  
El señor don Gustavo de la Fuente, Primer Secretario de la Legación del Perú en París.

*Persia*  
S. E. el señor Samad Khan Momtaz-Os, Saltaneh, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en París.

*Portugal*  
S. E. el señor don Alberto D'Oliveira, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Berna; el señor don José Nicolau Raposo Botelho, Coronel de Infantería, ex-Diputado, Director del Real Colegio Militar de Lisboa.

*Rumania*  
El señor Dr. Sache Stepanesco, Coronel de la Reserva.

*Rusia*  
S. E. el señor Consejero Privado de Martens, Miembro Permanente del Consejo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia; el señor General Mayor, Yermoloff, del Estado Mayor General de Rusia; el señor Consejero de Estado actual, Dr. en Medicina de Hubbenet; el señor Consejero de Estado de Wreden, Profesor Agregado á la Academia Imperial de Medicina; el señor J. Owtchinnikoff, Teniente-Coronel, Profesor de Derecho Internacional en la Academia Naval de San Petersburgo; el señor A. Goutchkoff, Delegado de la Cruz Roja.

*Serbia*  
El señor Milán St. Markovitch, Secretario General del Ministerio de Justicia; el señor Coronel Dr. Sondermayer, Jefe de la División de Sanidad del Ministerio de la Guerra.

*Siam*  
El señor Príncipe Charoon, Encargado de Negocios en París; el señor Corra-

gioni D'Orelli, Consejero de Legación en París.

*Suecia*  
El señor Sörensen, Médico en Jefe de la 2ª División del Ejército.

*Suiza*  
El señor Odier, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Rusia; el señor Coronel Mürset, Médico en Jefe del Ejército Federal.

*Uruguay*  
El señor don Alejandro Herosa, Encargado de Negocios en París.

En una serie de reuniones celebradas del 11 de junio al 5 de julio de 1906, la Conferencia discutió y redactó, para someterlo á la firma de los Plenipotenciarios, el texto de una Convención que llevará fecha 6 de julio de 1906.

Además, y de conformidad con el artículo 16 de la Convención para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales, de 29 de julio de 1899, que reconoce el arbitraje como el medio más eficaz y al mismo tiempo más equitativo de dirimir las contiendas no resueltas por las vías diplomáticas, la Conferencia emitió el siguiente deseo:

La Conferencia expresa el deseo de que, á fin de llegar á una interpretación y á una aplicación tan exactas como sea posible de la Convención de Ginebra, las Potencias contratantes sometan al Tribunal Permanente de La Haya, si el caso y las circunstancias se prestasen para ello, las diferencias que, en tiempo de paz, surjan entre ellas relativamente á la interpretación de dicha Convención.

Este deseo fué aprobado por los Estados siguientes:

Alemania, República Argentina, Austria Hungría, Bélgica, Bulgaria, Chile, China, Congo, Dinamarca, España (*ad ref.*), Estados Unidos de América, Estados Unidos del Brasil, Estados Unidos Mexicanos, Francia, Grecia, Guatemala, Honduras, Italia, Luxemburgo, Montenegro, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Perú, Persia, Portugal, Rumania, Rusia, Serbia, Siam, Suecia, Suiza y Uruguay.

Este deseo fué rechazado por los Estados siguientes: Corea, Gran Bretaña y Japón.

En fe de lo cual, los Delegados han firmado el presente Protocolo.

Hecho en Ginebra, el seis de julio de mil novecientos seis, en un solo ejemplar que se depositará en los archivos de la Confederación Suiza y del cual se entregarán copias certificadas á todas las Potencias representadas en la Conferencia.

*Por Alemania:*  
V. Bülow.  
Frhr V. Manteuffel.  
Villaret.  
Zorn.

AVISOS

Por la República Argentina:

Enrique B. Moreno.  
Francisco Molina Salas.

Por Austria Hungría:

Barón Heidler Egeregg.  
Dr. Jos Ritter V. Uriel, G. Teniente,  
delegado adjunto.  
Artur von Mecenseffy, del. adj.  
Dr. Alfredo Schücking, O. St. A.  
Garnisonchefarat von Salzburg,  
del. adj.

Por Bélgica:

Cte. J. de T'Serclaes.  
Dr. A. Deltenre.

Por Bulgaria:

Dr. Rousseff.  
Capitán Sirmanoff.

Por Chile:

Agustín Edwards.  
Ch. Ackermann.

Por la China:

Lou Tsen Tsiang.  
Ou Wen Tai.  
Yo Tsao Yeu.

Por el Congo:

Cte. J. de T'Serclaes.  
Dr. A. Deltenre.

Por Corea:

Kato Tsunetada.  
Coronel M. Akashi.  
Príncipe Itchijo.  
M. Akiyama.

Por Dinamarca:

H. Laub.

Por España:

Conde de Baguer.  
José Jofre Montojo.  
Joaquín Cortés y Bayona. } ad refe-  
rendum.

Por Estados Unidos de América:

Wm Cary Sanger.  
C. S. Sperry.  
Geo B. Davis.  
R. M. O'Reilly.

Por los Estados Unidos del Brasil:

C. Lemgruber Kropf.  
Coronel Roberto Trompowski Leitao  
D'Almeida.

Por los Estados Unidos Mexicanos:

José M. Pérez.

Por Francia:

Revoil.  
L. Renault.  
S. Olivier.  
E. Pauzat.

Por la Gran Bretaña é Irlanda:

John C. Ardagh.  
T. E. Holland.  
John Furley.  
W. G. Macpherson.

Por Grecia:

Michel Kebedgy.

Por Guatemala:

Manuel Arroyo.  
H. Wiswald.

Por Honduras:

Oscar Hoepfl.

Por Italia:

Maurigi.  
G. Randone.

Por el Japón:

Kato Tsunetada.  
Coronel M. Akashi.  
Príncipe Itchijo.  
M. Akiyama.

Por Luxemburgo:

Cte. J. de T'Serclaes.  
Dr. A. Deltenre.

Por Montenegro:

E. Odier.  
Coronel Mürset.

Por Nicaragua:

Oscar Hoepfl.

Por Noruega:

Hans Daae.

Por los Países Bajos:

Den Beer Poortugaal.  
Quanjer.

Por el Perú:

Gustavo de la Fuente.

Por Persia:

M. Samad Khan.

Por Portugal:

Alberto D'Oliveira.  
José Nicolau Raposo Botelhó.

Por Rumania:

Dr. Sache Stephaneesco.

Por Rusia:

Martens.  
Yermoloff.  
V. de Hubbenet.  
J. Owtchinnikoff.

Por Serbia:

Milan St. Markovitch.  
Dr. Román Sondermayer.

Por Siam:

Charoon.  
Corragioni D'Orelli.

Por Suecia:

Olof Sörensen.

Por Suiza:

E. Odier.  
Coronel Mürset.

Por Uruguay:

A. Herosa.  
Es copia fiel.  
El Secretario del Departamento Político  
Federal,  
GRAFFINA.  
Berna, 22 de agosto de 1906.

El infrascrito, Juez de Letras y Registrador de la Propiedad de este departamento, hace saber: que los señores Francisco Sotero Mondragón, soltero, Labrador y Máxima M. de Quiroz, viuda, ganadera, ambos mayores de edad y de este vecindario, presentaron el siete del corriente una solicitud, pidiendo título supletorio de una casa ubicada en el barrio de Corbeta, de esta ciudad, calle Soto, número 13, que consta de trece varas de largo por seis y media de ancho, paredes de adobe, maderas labradas, cubierta de teja, sin repello ni ladrillo y con un solar de veintisiete y media varas de frente de Norte á Sur por cincuenta de fondo de Oriente á Poniente. Sus linderos son: al Norte, calle de por medio, con casa de la señora Narcisa Amador; al Sur, con casa de la señora Carmen López; al Este, calle de por medio, con casa de la señora Juana Nepomuceno de Banegas, y al Oeste, con casa del señor Demetrio Lagardo. Dicha casa fué construida hace veinte años por el padre de los peticionarios, durante cuyo tiempo la han tenido en pacífica posesión. Su valor está estipulado en cuatrocientos pesos [\$ 400.00]. Y no habiendo título inscrito, hágase publicar en el órgano oficial, para conocimiento del público, tres veces, de treinta en treinta días, para los efectos del artículo 2.322, Código Civil.—Choluteca, noviembre 10 de 1906.  
12-12 ABRAHAM J. PINEL.

El infrascrito, encargado del Registro de la Propiedad, para los efectos del artículo 2.322 del Código Civil, hace saber: que don Salvador Hidalgo ha presentado á esta oficina, para su inscripción, la primera copia de una escritura pública que autorizó el señor Juez de Paz de lo Criminal de esta ciudad, don Carlos Ayala, en su carácter de Notario Público, por ministerio de la ley, á favor de doña Ramona Cerna de Hidalgo, por la cual, la señora Manuela Pérez Batres, le da en venta un potrero como de seis manzanas de extensión, cercado de cimiento y zanjo, sito á inmediaciones de esta ciudad, hacia un lado del camino que de esta misma conduce á La Esperanza, del otro lado del río de Arcagual, lindante: al Oriente, con cercado que fué de Marcelino Martínez, travesía medianera; al Occidente, con posesión de Jacobo Pineda Batres; al Norte, con el expresado camino; y al Sur, con otro potrero que fué del dicho hermano.—Gracias, noviembre 15 de 1906.  
12-12 E. PINEDA.

El infrascrito, encargado del Registro de la Propiedad, para los efectos del artículo 2.322 del Código Civil, hace saber: que don Bonifacio Molina ha presentado á esta oficina, para su inscripción, la primera copia de una escritura pública que autorizó el señor Juez de Paz de lo Civil de esta ciudad, don Estanislao Rodríguez, en su carácter de Notario por ministerio de la ley, á favor del mismo señor Bonifacio Molina, por la cual la señora doña Luisa Nájera de Pineda le da en venta un terrenito amurallado de zanjo y cimiento, como de la extensión de veinte manzanas, situado en el punto llamado "El Zapotal," teniendo por límites: al Norte, con campo libre; al Oriente y Occidente, también con campo libre; y al Sur, con propiedades del referido Bonifacio Molina.—Gracias, noviembre 15 de 1906.  
12-12 E. PINEDA.

"La Gaceta"  
Administrador:  
JULIAN PADILLA  
Tipografía Nacional.—Avenida Cervantes.—N.º 42